Guayaquil, 13 de abril del 2009

Señores

Accionistas de BIRMANI S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañias y en calidad de Comisario de está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2008.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañias; la empresa no ha tenido movimiento en el período en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañias y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2008.

Atentamente,

Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
01 JUN 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL